

Servicio de Contratación: RV/sg
Exp: CMAYOR/2023/08Y08/70

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CMAYOR/2023/08Y08/70

Visto el expediente superior al contrato consistente en el Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil en la Comunitat Valenciana, financiado por los Fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y de tramitación urgente, de conformidad con el procedimiento establecido en el art. 50 del Real Decreto- Ley 36/2020, de 30 de diciembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II.- En uso de las competencias que me confiere el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y la delegación conferida por la Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la vicepresidenta segunda del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (DOCV núm. 9693 de 28 de septiembre).

RESUELVO

ÚNICO. – Nombrar como miembros de la Mesa de contratación, a los efectos de asistir al órgano de contratación en la adjudicación del expediente arriba indicado, a:

Presidencia

Titular: Raquel Martínez Garay, Jefa de Servicio de Prevención y Fomento del Buen Trato en la Infancia y la Adolescencia.

Suplente: Carmen Gonzalvo Cebrián, Jefa de Servicio de Acogimiento Residencial y Justicia Juvenil.

Secretaría

Titular: Rosa M.^a Villar Martínez, Jefa del Servicio de Contratación.

Suplente: Blanca Camarena Garci, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación.

Suplente: Remedios Martín Luque, Jefa de Sección del Servicio de Contratación.

Suplente: Ana Díez Alonso, Técnico del Servicio de Contratación.

Suplente: Nieves Andreu García, Técnico del Servicio de Contratación.

Suplente: Ana Ruiz Celda, Técnico del Servicio de Contratación.

Suplente: Francisco Javier Sapiña Luna, Técnico del Servicio de Contratación.

Suplente: M.^a Dolores González Lisart, Técnico del Servicio de Contratación.

Suplente: Marina Díaz Lafuente, Técnico del Servicio de Contratación.

Suplente: Mercedes Martínez Sierra, Técnico del Servicio de Contratación.

Suplente: Sara García Mares, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocal

Titular: Sonia Pérez Sebastià, Jefa de Sección de la Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico.

Suplente: Yolanda Calero Felipe, Jefa de Sección de la Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico.

Suplente: M^a Paz Gómez Navasquillo, Jefa de Sección de la Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico.

Vocal (área jurídica)

Titular: Carlos Torres Gimeno, Abogado Coordinador de la Generalitat.

Suplente: Begoña García Ferrer, Abogada de la Generalitat.

Suplente: Vicente Talens Rubio, Abogado de la Generalitat.

Suplente: Carmen Díaz Ramos, Abogada de la Generalitat.

Vocal (Intervención)

Titular: Ricardo Camarena Gil, Interventor Delegado.

Suplente: Ricard Soler García, Adjunto Intervención.

Suplente: Victoria Grancha Gamón, Técnico Fiscalización.

Suplente: M.^a Mercedes Asins Carrasco, Técnico Fiscalización.

Suplente: M^o Antonia Azorín Hernández, Técnico Fiscalización.

Suplente: M^a Celeste Rodríguez Martín-Nieto, Técnico Fiscalización.

Suplente: Francisco Pablo Sales Merino, Técnico Fiscalización.

Suplente: Oliver Sánchez Paíno, Técnico Fiscalización.

Suplente: Pilar Silvestre Casado, Técnico Fiscalización.

Suplente: M^a Coral Toledano Iturbe, Técnico Fiscalización.

Suplente: Luis Miguel Torres Monteagudo, Técnico Fiscalización.

Suplente: María Velasco Latras, Técnico Fiscalización.

LA SUBSECRETARIA

(P.D. Resolución de 27/09/23, DOGV núm. 9693 de 28/09/2023)